Santiago, 16 de noviembre de 2023
CMF/271/2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración,

Por medio de la presente, en virtud de lo en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y de conformidad con lo señalado en la letra A.a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 486, y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted, en carácter de hecho esencial, que con esta fecha se efectuó una colocación parcial de bonos en el mercado local, desmaterializados y al portador, inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el oficio N°20230005 con fecha 11/09/2023.

Las condiciones específicas de la colocación fueron las siguientes:

Bono Sub-Serie “V5” de la Serie “V”, Código BBCIV50723, por un monto total de CLP 8.000.000.000 (ocho mil millones de pesos), con fecha de vencimiento 1° de enero de 2030, a una tasa promedio de colocación de 6,47% (seis coma cuarenta y siete por ciento).

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

cc. Sr. Gerente General, Bolsa Electrónica

MELH/cpa

Verificado y Firmado por

ACEPTA

CMF 271 HES colocacion bono subserie V5 16.11.2023 (1 página)

BCI

Creado el 2023-11-16 16:04:54 - Nº Docto: X18000029C955A7CA2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en https://5.dec.cl

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma

Firma Avanzada Movil

Firmante: 6926510-3 VON CHRISMAR CARVAJAL EUGENIO LEONAR

Institución - Rol: Persona Natural

Fecha de Firma: 2023-11-16 16:17:23

Auditoría Autentia: bcin-N1JN-DTP5-GGT6

Operador: 6926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL